



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 995 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor MANUEL JESUS BERRIO SCAFF, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.196.313, quien desempeña el empleo Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Seguridad, solicitó permiso remunerado por los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, con la finalidad de atender asuntos de carácter personal.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del Despacho del Secretario de la Secretaría de Seguridad, mientras dure la ausencia y/o hasta que reasuma las funciones el titular del empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2107, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de librenombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta (...)"

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que el Doctor CESAR CARLOS SOTOMAYOR GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.572.993, quien se desempeña como Director Operativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Seguridad de la Secretaría de Seguridad, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del Despacho del Gobernador del Departamento de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, al Doctor CESAR CARLOS SOTOMAYOR GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.572.993, quien se desempeña como Director Operativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Seguridad de la Secretaría de Seguridad, de las funciones del Despacho del Secretario de la Secretaría de Seguridad de la Gobernación de Bolívar, mientras dure la ausencia y/o hasta que reasuma las funciones el titular del empleo.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

18 de noviembre 2024


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Revisó: Álvaro Gómez Poveda - Director Función Pública (E)

